97-1060

Mitú

Señor
Jhon Jairo Agudelo Rincón
Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

Asunto: Concepto de supervisión solicitud prórroga contrato NO. CO1.PCCNTR.9466066 del 2026.

De manera respetuosa, me permito remitir para su consideración y trámite correspondiente el concepto de supervisión relacionado con la solicitud de prórroga del Contrato No. CO1.PCCNTR.9466066 de 2026, cuyo objeto consiste en: "*Adquirir, a título de compraventa, los elementos necesarios para la realización de los talleres y prácticas agroecológicas dirigidas a los núcleos campesinos, en el marco de las estrategias CampeSENA y Economía Popular (Full Popular), en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo para la vigencia 2026*", suscrito con la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURE, identificada con NIT No. 900235464.

La presente solicitud se analiza en el marco de las funciones de supervisión establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, las cuales facultan a la supervisión para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución contractual, así como emitir los conceptos que permitan garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contratado.

En virtud de lo anterior, y una vez revisada la solicitud presentada por el contratista junto con los soportes allegados, se emite concepto favorable para la Prórroga No. 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR.9466066 de 2026, por las razones expuestas en el documento anexo, considerando que la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada ejecución de las actividades asociadas a las estrategias CampeSENA y Economía Popular.

Por lo anterior, se remite el respectivo concepto de supervisión para su conocimiento y para que se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

YADDY PATRICIA AGUDELO BUSTOS
Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral, Gestión Educativa, Promoción y Relaciones Corporativas.

Anexos:
Informe de supervisión – contratos de bienes y servicios GCCON-F-031(13 folios)
Solicitud de Prórroga -Certificado Transporte Fluvial (02 Folio)
Aceptación Supervisión prorroga (2 folios)

Proyectó: Maria del Pilar Londoño - Cargo: Gestora CampeSENA y Full Popular.
Aprobó: Yaddy Patricia Agudelo Bustos – Profesional G02 Supervisora